



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
BOLIVAR 1000, MONTEVIDEO, 11100

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16014616

Montevideo,

03 JUN 2016

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para ocupar 4 (cuatro) vacantes en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos.-----

RESULTANDO: I) que el artículo 3 del Decreto 44/000 de 8 de febrero de 2000, establece que: "El Comando General del Ejército al producirse vacantes en el grado de Alférez, determinará la profesión (Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos), para ocupar las mismas".-----

II) que de acuerdo al resultado final del concurso Abierto de Oposición realizado para ocupar las precitadas vacantes, corresponde otorgar dicho Grado con fecha 1ro. de febrero de 2016, a las Profesionales señora María J. Estrade, Soldado de 1ra. Luciana Lujambio, señora Ana M. De Armas y Soldado de 1ra. María C. Wunsch.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 44/000 de 8 de febrero de 2000.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

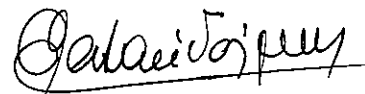
1ro.- Conferir Estado Militar con el Grado de Alférez (V-IA), en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos con fecha 1ro. de febrero de 2016, a las Profesionales señora María J. Estrade, Soldado de 1ra. Luciana Lujambio, señora Ana M. De Armas y Soldado de 1ra. María C. Wunsch.-----

2do.- En caso de que las personas citadas precedentemente tengan el carácter de funcionarias públicas, previo a la toma de posesión del Cargo, deberán ser dados de Baja o presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al Cargo que actualmente desempeñan según corresponda, excepto si se trata de función docente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPM11
LR/vj